



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Acta de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Akta

I N°/Zk^a 088100

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Cirauqui, siendo las quince horas y treinta minutos del día 28 de octubre de dos mil diecinueve, previa convocatoria cursada en forma legal, se reúne, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. JULIO LAITA ZABALZA, el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con la asistencia de los siguientes Concejales:

D. José Joaquín Sierra Hermoso.

D. ^a Oihane Delgado Zabala.

D. Iván Cuellar Urdiáin.

Excusan su asistencia D. ^a María de los Ángeles Rodríguez Bricio, D. Aritz Apesteгуía Esparza y D. ^a Edurne Crelgo Hermoso.

Actuando en este acto como Secretario el de la Corporación del municipio D. Mikel Oscáriz Zabaco, que da fe del mismo.

A continuación, se pasa a tratar los temas del orden del día objeto de la convocatoria.

Único.- Acuerdo de allanamiento frente a demanda interpuesta por la Delegación del Gobierno contra colocación de bandera en el balcón de la Casa Consistorial.

A la vista del el Procedimiento Ordinario N° 292/2019, que se tramita ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo N°2 de Pamplona, Interpuesto por la Delegación del Gobierno de Navarra contra actividad administrativa del Ayuntamiento de Cirauqui consistente en colocar la bandera de la C.A. Vasca en la fachada del Ayuntamiento el día 13 de septiembre de 2019 con motivo del inicio de las fiestas patronales de la localidad.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 221 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, figura en el expediente informe de Secretaría en relación con el asunto que nos ocupa concluyendo la conveniencia de proceder al allanamiento en el procedimiento arriba referenciado.

En consideración a lo anterior, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de votos a favor de los corporativos presentes en la sesión, procede a adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el informe de la Secretaría municipal obrante en el expediente de la sesión.

SEGUNDO.- Declarar en consecuencia el allanamiento del Ayuntamiento de Cirauqui en Procedimiento Ordinario N° 292/2019 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N°2 de Pamplona, Interpuesto por la Delegación del Gobierno de Navarra contra actividad administrativa del Ayuntamiento de Cirauqui, consistente en colocar la bandera de la C.A. Vasca en la fachada del Ayuntamiento el día 13 de septiembre de 2019 con motivo del inicio de las fiestas patronales de la localidad.

TERCERO.- Habilitar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo N°2 de Pamplona a los efectos que procedan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día de la fecha, de que se extiende la presente acta que la firma el Sr. Alcalde y que, como Secretario, certifico.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized letter 'A' followed by a horizontal line and a small loop at the end.